



SERVICIO PENITENCIARIO
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
DIRECCIÓN PROVINCIAL

16 ABR. 2024

USHUAIA,

VISTO el Expediente MJG-E- N° 19399/2.024, del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cuatro (04) termotanques para la ciudad de Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, obrantes en las actuaciones.

Que mediante Resolución D.P.S.P. N° 152/2.024, se autorizó el llamado a Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 57/2.024.

Que el día 19 de marzo de 2.024, se recibió la única oferta presentada por la firma SOLDASUR S.A. (CUIT N° 30-61299793-0), por un importe total de PESOS QUINIENTOS VEINTISEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICUATRO CON 64/100 (\$ 526.924,64), cotizando únicamente el renglón N° 03; superando un 109% aproximadamente, al presupuesto inicial.

Que en consecuencia y atento a lo actuado resulta procedente el dictado del presente acto administrativo, declarando fracasado el procedimiento.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente instrumento legal, en conformidad con lo dispuesto en el Decreto N° 3222/2.023, en concordancia con lo establecido en el art. 10 de la Ley Provincial N° 777.

Por ello:

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PENITENCIARIO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar fracasada la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 57/2.024, que tramita la adquisición de cuatro (04) termotanques para la ciudad de Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Ministerio Jefe de Gabinete. Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN D.P.S.P. N° 245 /2.024

D.A.E.F.
V.Y.A.
C.A.B.



Inspector Gral. Dr. Ariel Normando CIARES
Director Provincial
Servicio Penitenciario de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur